AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el mes de septiembre se contó con una asignación inicial de **30 participantes activos** de los cuales 4 PPR de coda 0966-14, 0255-14, 0817-14, 0814-14 pasaron de estado activo a culminado y 1 PPAD S0183-2022 solicitó traslado para el GT Medellín, quedando 25 PPR activas, no obstante, el 26/09 llegó de traslado una PPAD para un **total en el mes de septiembre de 26 personas en proceso** ubicadas en el Dpto. de la siguiente manera: • **23 participantes de ruta regular:** 13 en Florencia (2 en fase de estabilización y 2 en zona rural), 5 en La Montañita (1 es nuevo ingreso del ELN y 4 en zona rural), 3 en zona rural de El Paujil, 2 en zona rural de Valparaíso (1 en fase de estabilización y el otro en componente específico) • **2 participantes de justicia y paz:** 1 en Florencia en fase de estabilización y otro en zona rural de la misma. • **1 participante de atención diferencial:** en zona urbana de Florencia Se precisa que las PPR de municipios que no corresponden a mi lugar de ejecución del contrato (Florencia) son atendidas con autorización de desplazamiento por parte de nivel central de la ARN y que la actividad psicosocial para aquellos ubicados en la Ciudad de Florencia se prioriza en las instalaciones del GT Caquetá puesto que el lugar facilita el desarrollo de un encuentro humanizante en línea con la EMIS, a excepción de una PPR de componente específico que presenta un delicado estado de salud y siempre se le atiende en su lugar de residencia, no obstante, en respuesta a las particularidades de la población, algunas PPR son atendidas en su lugar de trabajo o domicilio. Asimismo, no se realizan visitas a zona rural de los municipios de La Montañita, El Paujil ni Valparaíso dado que: las fincas y/o veredas donde viven los participantes están ubicadas a más de 2 horas de distancia del casco urbano, que en estas zonas hay alta presencia de GAO por cultivos ilícitos y que este hecho pondría en peligro la integridad y/o seguridad del profesional, además, algunos participantes poseen cultivos ilícitos en sus predios “según los mismos”, por lo que, algunos refieren que por su seguridad no recibirán al profesional en su vereda y lugar de residencia dado que no tienen como argumentar su presencia. Por lo anterior, con las PPR que viven en zona rural de La Montañita se concertó la atención en la Casa de la cultura de este municipio y/o colegio, a excepción de la PPR que vive en el casco urbano y la ubicada en la Inspección de Santuario a quienes se les atiende en su lugar de residencia, sin embargo, 3 PPR optaron por presentarse en Florencia y una se trasladó a la misma ciudad, argumentando riesgo a su seguridad en la zona. Con las PPR de zona rural de El Paujil se concertó atención en la cafetería frente al parque principal, no obstante, las 2 que vivían en el municipio se trasladaron a Florencia “para prevenir riesgo de victimización” y 1 se presentó en la oficina por “prevención” y, con los 2 participantes ubicados en zona rural del municipio de Valparaíso se acordó atención en una cafetería del municipio. En suma, se realizó de manera presencial atención psicosocial a 26 participantes asignados y 1 atención transitoria -en su mayoría con frecuencia de atención de 2- también, se registró inasistencia en SIR a 1 PPR inactiva. A la par, se destaca dentro de la población asignada a: 134 PPR culminadas -de las cuales a una le fueron aplicados los instrumentos asociados a la estrategia de acompañamiento post- 8 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 2 inactivo de Florencia y 1 suspendido.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Como estrategia de acompañamiento post, se aplicaron los instrumentos de visita domiciliaria y encuesta de productividad a la PPR culminada 0536-14 a quien se le orientó en un tema de educación para su hijo y, se envió reporte a la asesora de ruta respecto a lo registrado en SIR para las PPR 0631-13, 0374-12, 0984-14 que no respondieron a la llamada telefónica y aun son beneficiarias de esta estrategia. También, se aplicaron 9 instrumentos de empleabilidad a las PPR 0751-14, 0914-10, 0408-17, 0235-21, 0402-14, 0963-14, 0864-17, 0803-14 y 0466-18, encontrando que solo 1 de ellas dedica la mayor parte del tiempo a su UN otorgada con el BIE aunque 5 ya recibieron este beneficio, 2 trabajan en el campo -zona rural- otro desea cambiar de trabajo dado que el que posee actualmente le exige mucho esfuerzo físico y 2 se encuentran desempleados aunque ambos reciben apoyo de la ARN (uno por fase de estabilización y el otro por el beneficio de FPT) y cuentan con el apoyo de su familia mientras hallan una labor que se ajuste a sus necesidades e intereses. Finalmente se aplicó el instrumento de hábitat y empleabilidad a las PPR 0282-09 y 0451-03 que son pareja, para pasar su PdT a ejecución.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para concertar atención psicosocial presencial al 100% de la población activa, se concreta fecha de atención -un mes antes del encuentro- con las PPR ubicadas en los diferentes municipios y, un día antes del encuentro se realizan llamadas telefónicas, envían mensajes de texto y de WhatsApp a los números reportados para recordar fecha, hora y lugar del encuentro; mientras que, con las PPR de Florencia programa la actividad desde comienzo de mes, también mediante llamada telefónica, sin perder de vista la realidad de los participantes y actividades gestadas desde el GT, logrando para el presente mes: • 1 atención grupal • 6 visitas domiciliarias • 50 atenciones presenciales • 9 atenciones virtuales • 2 atenciones familiares • 1 acompañamiento para el desarrollo del servicio social Con las 2 PPR en estado inactivo mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y de WhatsApp a los números registrados en SIR, se continúa insistiendo para que den continuidad al proceso y no pierda los beneficios.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En línea con el tipo de proceso, fase y procedimiento, a la fecha reposan en SIR los siguientes estados en PdT correspondientes a PPR y PPR-E asignadas a mí: 1. En estado de ejecución: 20 PdT (2 desvinculados, 2 de ciclo inicial, 1 con enfoque diferencial de envejecimiento y vejez, otros 2 por discapacidad y 2 de JyP) 2. En estado finalizado: 1 PdT por culminación de la ruta de reintegración 3. En estado de elaboración: 4 PdT (1 ciclo inicial, 1 desvinculado, 1 de componente específico) 2 de ellos evaluados durante el presente mes por finalización del ciclo de PdT 4. En estado de evaluación: 2 por cambio situacional Además de lo anterior, se adelantó el proceso de caracterización de la PPAD S0183-2022 quien solicitó traslado para el GT Medellín
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En cumplimiento a la presente obligación fueron evaluados 55 acuerdos correspondientes a las metas: **Dimensión Personal:** 1.1.3 Identidades de género (Priorizada a 1 PPR), 1.1.4 Plan de vida en el marco de la legalidad (Priorizada a 1 PPR), 1.2.1 Vínculos con miembros de la familia (Priorizada a 2 PPR) **Dimensión Productiva:** 2.1.1 Exploración del talento (Priorizada a 2 PPR) **Dimensión Familiar:** JP/FAM 3.3.1 Resignificación de relaciones familiares (Priorizada a 1 PPR-E) **Dimensión Hábitat:** 4.4.1 Afectaciones del entorno y espacios comunitarios (Priorizada a 1 PPR)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	Dimensión Salud: 5.3.1 Reconocimiento de la condición de salud mental (Priorizada a 1 PPR), 5.4.1 Hábitos de vida saludables (Priorizada a 1 PPR). **Dimensión Educación:** 6.2.1 Vinculación a oferta educativa (Priorizada a 1 PPR) **Dimensión Ciudadana:** 7.1.1 Documentos de identidad al día (Priorizada a 1 PPR), 7.2.1 Conocimiento de su situación jurídica, acciones y derechos (Priorizada a 1 PPR), 7.3.2 Reconocimiento derechos, deberes y ejercicio ciudadano (Priorizada a 2 PPR), 7.4.2 Importancia de las relaciones de confianza (Priorizada a 1 PPR). JP/CID 7.3.1 Generar y/o fortalecer vínculos institucionales (Priorizada a 1 PPR-E) **Dimensión Seguridad:** 8.1.2 Multiplicador de entornos protectores (Priorizada a 1 PPR), 8.1.4 Identificación del riesgo de reincidencia y victimización (Priorizada a 1 PPR), 8.1.5 Prevención del riesgo de reincidencia y/o victimización (Priorizado a 1 PPR). De lo anterior, se evaluaron 2 acuerdos con estado "no cumplió con justa causa" correspondientes a la PPR 0268-19 toda vez que el participante no se presentó a la atención previamente programada -presuntamente por conflicto entre los GAO de la zona donde vive-, **se evaluaron 12 metas** y, se registraron códigos CID para la PPR postulada a culminación de la ruta de reintegración así como el código EV-PDT para evaluar los PdT que finalizaron ciclo de PdT y el de la PPR que será postulada a culminación de la ruta de reintegración.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Del análisis de la población asignada en relación al cumplimiento de las A.S.S, se identificó que de las 25 PPR activas: • 19 PPR certificaron las 80 horas de S.S • 1 PPR posee solo 45 horas certificadas • 5 PPR entre ellas 2 PPR de fase de estabilización y 2 PPR-E De lo anterior, durante el presente mes se acompañó a una PPR de fase de estabilización a la IE Normal superior en donde realizara esta acción en la línea de embellecimiento y, se espera que los otros 2 PPR se vinculen y certifiquen en esta IE su servicio social, en reconocimiento a su responsabilidad por haber pertenecido a un GAO.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizo seguimiento al cargue de asistencias correspondiente al mes de agosto del auxiliar en Promoción de productos donde siguen vinculadas la PPR 0864-16 y la PPR-E 27-00555, encontrando que ambos participantes han asistido a todas las actividades concertadas por el instructor del auxiliar razón por la cual, recibiran apoyo económico de la reintegración por el beneficio de FpT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se realizaron 3 ISUN (2 en la UN), las cuales se encuentra cargadas en SIR de la siguiente manera: • 1er ISUR BIE-PDN-36659 coda 0814-14 con estado en funcionamiento en SIR • 3er ISUN BIE-PDN-35456 coda 0456-12 con estado en funcionamiento en SIR • 3er ISUN BIE-PDN-35479 coda 0803-14 con estado en funcionamiento en SIR Se entregó una UN a la PPR 0315-16, la cual se ejecutará en zona rural del municipio de La Montañita por valor de $8´000.000 millones de pesos m/cte equivalente a 9 terneras criollas para la puesta en funcionamiento de la idea de negocio denominada "Ganadería Bovina" Se postuló a la PPR 0189-16 al BIE para el mes de octubre y a la PPR 0864-17 para el mes de noviembre, lo cual deja: • 13 PPR con proyecto productivo desembolsado y entregado • 1 PPR a la espera de desembolso • 2 PPR postuladas a BIE • 6 PPR sin BIE ya que las PPR-E no cuentan con este beneficio: 3 PPR en fase de estabilización, 1 en componente específico, 1 que no se presenta para atención psicosocial desde el mes de octubre y 1 sin las 80 horas de S.S Se realizo acta de información del BIE código IR-F-123 a la PPR 0451-03 y 0282-09 Finalmente, dentro de la estrategia de inclusión laboral y teniendo en cuenta que 16 PPR cuentan con un trabajo informal, 6 son trabajadores independientes con BIE o recursos propios y 3 PPR estan desempleados pero solo 2 buscan empleo, se está trabajando con ellos en el fortalecimiento de habilidades duras y blandas.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se diligenciaron los formatos para caso de riesgo con los hechos mencionados por la PPAD S0190-2022 proveniente del Dpto. de Putumayo, quien mediante atención transitoria relató los hechos que le obligaron a salir de dicho departamento, para ser puestos en conocimiento de la UNP y Policía.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se elaboró acta de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial para la PPR 0914-10 postulada a culminación de la de la ruta de reintegración y se le realizo culminacion del beneficio en salud. Se elaboró acta de culminación del beneficio de FA para la PPR 0029-16 y 0051-22
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Los días 8 y 9 asistí y participé de la actividad de cuidado al cuidador. El 10 de septiembre asisti al último encuentro de la formación en Gestión del riesgo con CEDAVIDA en la UNAD, donde fueron convocadas 2 PPR asignadas que finalmente no se presentaron a la actividad ni argumentaron justificación para su inasistencia. El 16 de septiembre asistí y participé del taller de formación en D.H dirigido por la fundación Alberto Merani en el municipio de El Paujil, donde participaron PER y familiares, y además, un PR II socializó la circular externa del ministerio del interior y de defensa.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• El día 19 de septiembre se realizó revisión del Reporte Archivo Base de Desembolsos 19 de septiembre de 2022 actividades de junio 2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos de 27-00555, 20-00123, 0189-16, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0864-17, 0466-18, 0051-22, S0122-2021, S0183-2021 correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. • En formación para el trabajo, donde se encuentran vinculadas 1 PPR y 1 PPR-E de 25 asignados, se corroboró el cargue de las asistencias del mes de agosto llevado a cabo por el técnico administrativo donde se confirma que la PPR y PPR-E de coda 0864-17 y 27-00555 vinculadas al auxiliar en promoción de productos, cuentan con asistencias del mes de agosto cargadas sin presentar ninguna novedad o ajuste a realizar. • En formación académica no se tienen PPR o PPR-E vinculadas • El 30 de septiembre se realizará la verificación de la evaluación de los 55 acuerdos priorizados en el mes de agosto correspondientes a las PPR de coda 0189-16, 0235-21, 0242-16, 0254-12, 0272-15, 0315-16, 0402-14, 0408-17, 0791-15, 0803-14, 0817-14, 0864-17, 0914-10, 0963-14, 0268-19, 0463-16, 0398-15, 0451-03, 0282-09, y 27-00555, 20-00123 mediante un reporte de SIR de Planes de trabajo de PPRs
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se aportó de manera oportuna la siguiente información en pro al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, evidenciando que a la fecha no se reportan incumplimientos por parte del GT Caquetá. • **BIE:** Se realizaron 3 ISUN a PPR de coda 0814-14, 0456-12 y 0803-14 además se entregó una UN a la PPR 0315-16 y se postuló a la PPR 0189-16 y 0864-17 al BIE para octubre y noviembre respectivamente • **FA:** Se elaboraron 2 actas de culminación del beneficio • **FPT:** Se cuenta con 1 PPR y una PPR-E coda 27-00555, 0864-17 estudiando un auxiliar de promoción de productos y 1 PPR-E coda 29-00123 fue postulada a iniciar un nuevo complementario con el SENA • **Culminaciones:** Se postuló 1 PPR de coda 0914-10 al módulo de culminaciones de la ruta de reintegración por lo que se realizó culminación en salud • **Atenciones psicosociales:** Se atendieron 27 PPR activas, 25 de manera presencial, 2 de manera virtual, quedando 2 PPR inactivas con registro de inasistencia en SIR. Además, se realizó un acta de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial con registro en el módulo de terminaciones. • **Meta de familia:** Se realizó 1 atención familiar a la PPR 0272-15 completando de esta manera las 3 atenciones requeridas para dar cumplimiento al aporte asignado a la meta de familia.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De las 25 PPR activas, se destacan los siguientes enfoques diferenciales y características: •20 hombres: 2 desvinculados (uno pendiente de ser indemnizado por la UARIV a quien se le ha orientado en el proceso), 2 con discapacidad (uno pendiente de postular a componente específico), 3 en componente específico (a uno le fue otorgado el BIE) y 2 adultos mayores. •6 mujeres: 2 desvinculadas y pendientes de indemnización por la UARIV, 1 jefe cabeza de hogar (que recibe apoyo de la reintegración y a quien se le ha acompañado y orientado respecto a la crianza de sus hijos por situaciones asociadas al bullying manifiestas por el menor de ellos), 1 lactante vinculada al auxiliar en promoción de productos y 3 dedican la mayor parte del tiempo al quehacer del hogar pero cuentan con el apoyo de familiares. Respecto al enfoque diferencial étnico, no cuento con población asignada.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de septiembre se dio respuesta oportuna a: 1. El 7 de septiembre reporte de novedades JyP 2. El 19 de septiembre reporte de desembolsos indebidos 3. El 20 de septiembre informe de legalización de desplazamiento primera quincena de septiembre 4. El 21 de septiembre solicitud de desplazamiento segunda quincena de octubre 5. El 27 de septiembre informe de honorarios 6. El 30 de septiembre formato entrega y recepción de planillas psicosociales

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• El día 19 de septiembre se realizó revisión del Reporte Archivo Base de Desembolsos 19 de septiembre de 2022 actividades de junio 2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos de 27-00555, 20-00123, 0189-16, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0864-17, 0466-18, 0051-22, S0122-2021, S0183-2021 correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. • En formación para el trabajo, donde se encuentran vinculadas 1 PPR y 1 PPR-E de 25 asignados, se corroboró el cargue de las asistencias del mes de agosto llevado a cabo por el técnico administrativo donde se confirma que la PPR y PPR-E de coda 0864-17 y 27-00555 vinculadas al auxiliar en promoción de productos, cuentan con asistencias del mes de agosto cargadas sin presentar ninguna novedad o ajuste a realizar. • En formación académica no se tienen PPR o PPR-E vinculadas • El 30 de septiembre se realizará la verificación de la evaluación de los 55 acuerdos priorizados en el mes de agosto correspondientes a las PPR de coda 0189-16, 0235-21, 0242-16, 0254-12, 0272-15, 0315-16, 0402-14, 0408-17, 0791-15, 0803-14, 0817-14, 0864-17, 0914-10, 0963-14, 0268-19, 0463-16, 0398-15, 0451-03, 0282-09, y 27-00555, 20-00123 mediante un reporte de SIR de Planes de trabajo de PPRs •Se realizó la verificación de la PPR 0024-13 que aparece en estado Inactivo, generándose el respectivo reporte y cargue de inasistencia, para lo cual se informó a la Asesora de Ruta las gestiones realizadas. •Se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones de los participantes asignados.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes se entregó de manera oportuna: • El 1 de septiembre se entregó a la Técnico administrativo el consolidado de asistencias correspondiente al mes de agosto donde se relacionaron 13 planillas físicas y 4 telefónicas de Ruta Regular, 2 planillas físicas y 1 telefónicas de Ruta Especial y 3 planillas telefónicas de Atención Diferencial, con un total de 68 registros. • El 23 de septiembre se realizó entrega a la Técnico de archivo de los documentos de historia de vida y BIE correspondientes a las PPR objeto de atención, de la siguiente manera: 2 resumen de acuerdos, 1 certificación de estudios, 1 acta de entrega de bienes, 2 actas de información del beneficio de inserción económica y 1 ISUN.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente mes se realizó acompañamiento en las siguientes actividades: • El 14 de septiembre participé del comité de reintegración de 8am a 3pm donde se revisaron los reportes de psico, acuerdos y ofertas de FA y FpT, también se verificó la atención a familiares y la meta BIE. Al finalizar, la profesional especializado del grupo de articulación territorial, resolvió dudas frente a las fechas de las terminaciones de los beneficios y los tiempos de desembolso. • El 22 de septiembre asistí a la reunión virtual de socialización del instrumento tasa de desocupación orientado al PAD. • Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 1, 7, 12, 23 y29 de septiembre, donde se presentó una PPAD solicitando atención transitoria y refiriendo caso de riesgo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) Uso de los sistemas de información asignados,18) Organizar, conserva, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19"

Adriana

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 30/09/2022

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co